

Cangas, 1860: La Asistencia Sanitaria

Por **José Moreira Pumar**

Cualquier tiempo pasado fue peor

La miseria del pueblo es madre de las enfermedades

J. P Frank (médico vienés XIX)

Preliminares: Situación de la medicina

A finales del siglo XIX, preguntaron a dos médicos franceses que les definieran de la forma más sencilla qué era la medicina. Bernard y Gubler que así se llamaban los dos galenos, contestaron de una manera breve que la medicina tenía como lema lo siguiente:

"Curar muy poco, **Aliviar** a menudo y **Consolar** siempre".

Similar pregunta hicieron a un médico inglés, señalando qué opinión le merecían las medicinas que se recetaban en ese mismo período, éste respondió que si se pudiera reunir todos los medicamentos y remedios en un hatillo y lo arrojaran al mar lo sentiría por los pobres peces.

Expuesta a grandes rasgos la pobre situación de la medicina, el lector no precisará mayores explicaciones para tener una ligera idea de los limitados y escasos conocimientos del arte de curar. Tampoco contaban con remedios medianamente eficaces para combatir cualquier dolencia. Los escasos medicamentos para combatir las enfermedades se limitaban a jarabes, ungüentos o pomadas, aceites medicinales, inhalaciones, clísteris, baños de mar y purgantes elaborados generalmente por el propio boticario con fórmulas de su creación y si su economía lo permitía se le recomendaba visitar algún balneario de aguas minerales y poco más.

Con una medicina tan poco avanzada, todo lo que podía hacer el médico ante el paciente era sentarse a la cabecera de su cama, consolarle, tratar de aliviarle lo más posible el dolor, recomendarle buena alimentación, mucho reposo en cama y ... esperar a que la naturaleza hiciese el resto.

El sangrado

Desde tiempo inmemorial, la práctica del sangrado se hacía siempre al enfermo por norma en casi todas sus dolencias, costumbre que en esta segunda mitad del siglo XIX, había caído en desuso gracias a los progresos en medicina.

El acto del sangrado lo realizaba siempre el cirujano-sangrador por disposición del médico quien ordenaba también la cantidad de sangre a extraer.

La incisión para hacer la sangría se hacía con una lanceta buscando generalmente una de las venas a la altura del codo o bien en el lugar más próximo a la dolencia. Hoy, sabemos que el sangrado fue la mayor torpeza cometida por los médicos desde la antigüedad hasta bien avanzado el siglo XIX sin preguntarse el porqué de esta práctica y la razón de esta barbaridad.

Desde la mentalidad de hoy, el sangrado era una atrocidad a la que se sometía al pobre enfermo en una época en que la anestesia era inexistente y la higiene prácticamente desconocida; de ahí, que el enfermo tenía más miedo al sufrimiento que le provocaba el sangrado que a la propia enfermedad. De esta práctica solían derivarse gran parte de las infecciones. Finalizada esa crueldad, el cirujano-sangrador atendiendo al protocolo médico recomendaba vendar la reciente herida con "un paño que estuviese lo más *limpio posible*". Todavía a estas alturas del s. XIX, el médico después de manipular heridas de enfermos atendía a otros sin haberse lavado previamente las manos; es más, las manos se las lavaban después no antes, ignoraban todo

acerca de los gérmenes. A este respecto señalaba un médico británico que cualquier enfermo tenía siempre más posibilidades de salir vivo si era operado sobre la mesa de la cocina de casa, que en la de un hospital, por ser foco contaminado por toda clase de bacterias.

Cuando la peste del **cólera morbo** asoló a Cangas en 1854, había entre los médicos de entonces, fuertes polémicas entre defensores y detractores acerca de si los microorganismos eran causantes de contagios y enfermedades puesto que gran parte de los facultativos negaban ser el origen de muchas enfermedades.

Queremos señalar que el médico titular de la Villa D. Leonardo Arnáud no debía conocer la fuerte vinculación de las bacterias con la peste del cólera, pues aunque estos microorganismos su existencia eran conocidos desde el S. XVII, no se les dio importancia, no los relacionaban con enfermedades ni infecciones; con ello queremos manifestar que nuestro médico titular debía ignorarlo, prueba de ello, el ayuntamiento de Cangas y por consejo del médico se dispuso que para erradicar el mal, se encendieran fogatas a las puertas de los contagiados; en ellas, debían quemarse plantas olorosas con el fin de purificar el aire pestilente en la creencia que éste aire pútrido era el causante del mal colérico y no los microorganismos. Como dato informativo diremos que la desinfección de instrumentos quirúrgicos y la asepsia en general, la medicina dio un gran paso haciendo que la sanidad mejorase enormemente a partir de 1875

Juramento ¿Hipocrático?

D. Juan Fondevila y Davila es *Médico-cirujano* natural de Sta M^a de Rubín y residente en Pontevedra; es uno de los aspirantes a cubrir plaza de cirujano en Cangas convocada por el Ayuntamiento en 1851. Este aspirante a médico titular de la villa presenta como méritos un extenso currículum donde afirma llevar una dilatada vida en el ejercicio de la cirugía por hospitales y cuarteles, así como haber hecho "*arriesgados desempeños durante la Guerra de la Independencia contra los franceses ...* por último, añade haber sido encargado de los "*baños minerales*" en Caldas de Tuy.

Entre los méritos presentados por Fondevila estaba su título de Cirujano cuyo contenido atrajo nuestra atención donde afirma haberlo obtenido en el "*Real Colegio de Cirugía Médica*" en Santiago de Compostela el 10 de marzo de 1814 a los 25 años de edad. En él se certifica que D. Juan Fondevila le fuera concedido la licenciatura de cirujano después de haber hecho juramento de fidelidad y defender lo siguiente:

1ª El Misterio de la Purísima Concepción de la Virgen María Nuestra Señora.

2ª Guardar y Enseñar la Doctrina del Sacrosanto Concilio de Constanza donde se anatemiza y condena la impía y abominable opinión del Regicidio y Tiranicidio.

3ª Conservar y defender la autoridad y privilegios de S.M. el rey.

Su contenido nos permite comprobar que los principios religiosos y político-monárquicos estaban por encima de la capacidad profesional.

El título señalaba además, que D. Juan Fondevila había jurado defender fielmente los principios profesionales, guardar los secretos en los casos "*convenientes*" y asistir de limosna a los pobres de solemnidad comprometiéndose firmemente atenderlos de caridad en sus dolencias y padecimientos con igual cuidado y atención que a los enfermos ricos.

La atención Sanitaria en la villa

Desde comienzos del siglo XIX, la villa estaba siendo asistida por cirujanos sangradores por ser sus servicios económicamente más baratos que los del médico, al mismo tiempo su titularidad debían acreditarla de haber sido examinados por "*Tribunal Protomedicato*". De esa manera se



evitaba el intrusismo sanitario (muy frecuente) al tiempo se le vigilaba la posibilidad hacer su buena o mala praxis de médicos y cirujanos.

Como dato informativo diremos que todavía a principio del S. XIX, cuando la enfermedad era grave y el enfermo disponía de suficiente dinero, podía permitirse el lujo de traer el médico a convivir en su casa pudiendo así estar atendido en todo momento hasta su curación o ... fallecimiento.

Primeros facultativos

En 1838, los vecinos de Cangas venían demandando insistentemente ante la alcaldía la presencia de un médico que les asistiera en sus dolencias, pero sus honorarios resultaban muy caros. El Ayuntamiento incapaz de sostener con dinero público cualquier prestación sanitaria, una vez más debe hacerlo el casi extinguido *Gremio de Mar* por su cuenta contratando a dos cirujanos: D. Francisco García y D. Francisco Romay que por la paga de 7 reales diarios debían asistir sólo a los enfermos afiliados al gremio mar de Cangas, Darbo y Coiro incluyendo, viudas, pobres e indigentes transeúntes que circunstancialmente se hallasen enfermos deambulando por la villa.

La iguala sanitaria

Las arcas municipales siempre carentes de fondos, al año siguiente 1839, "*el foro o gremio de mar*" una vez más, se ve obligado a contratar por dos años al cirujano D. Nicolás Fandiño Fontela vecino de Beluso por ser también más económico. Nicolás Fandiño vino a inaugurar en la Villa una nueva forma de financiación sanitaria: la Iguala médica, sistema consistente en remunerar los servicios médicos mediante una cuota fija trimestral, semestral o anual, cada uno de los beneficiados que lo deseen.

Al principio, este sistema no despertó en Cangas mayor interés entre el vecindario, era insólito; de ahí, que sólo un grupo de 56 familias no incluidos en el "*foro de mar*" decidiesen optar por esta nueva fórmula de concierto sanitario; más tarde y visto las ventajas que aportaba, no tardaría en sumarse el resto de los vecinos. Cada afiliado debía pagar de su bolsillo una cuota anual de 36 reales.

El período que sigue a 1839 se caracteriza por un vacío asistencial sanitario donde el gremio de mar debía renovar cada poco tiempo nuevos contratos asistenciales. La causa radicaba no solo en la endémica pobreza municipal sino, como venimos afirmando, al estado de pobreza de la villa.

El Sistema Sanitario

La Sanidad pública gratuita, como puede apreciarse, en esta segunda mitad de S. XIX no existía, por tanto cualquier acto médico era siempre privado; de ahí, que si alguien se ponía enfermo, debía pagárselo de su bolsillo, situación que ocasionaba un grave problema a los vecinos más pobres y desfavorecidos. Moralmente era impensable que este sector pobre de la población se le dejase morir por no poder pagar el médico. Para solucionar esta irregularidad de desamparo el gobierno obligaba por ley a los distintos ayuntamientos de España contratar facultativos que les asistiese gratuitamente.

A tenor de esta disposición gubernamental, en 1844, siendo alcalde de Cangas D. José M^a Sequeiros, un grupo de destacados vecinos elevan una extensa petición a las autoridades municipales, rogándoles, tratasen de solucionar el eterno problema sanitario no sólo el de los más desafortunados, pues de esta manera también quedarían atendidos el resto de los vecinos pagándole, naturalmente, al médico visitas y consultas. El Ayuntamiento ante la presión vecinal y en cumplimiento del gobierno, inicia los primeros trámites para crear las ansiadas plazas de médico y cirujano. El Ayuntamiento de acuerdo con los vecinos, decide imponer nuevos impuestos con que sufragar los 5.500 reales que costarán las dos plazas demandadas.

Discrepancias

La idea de traer a Cangas los dos facultativos fue unánime y aplaudida, los vecinos determinaron se señalase a cada familia la cuota a contribuir en mayor o menor medida en función de la riqueza personal. Llegados a este punto las protestas no tardarían en llegar, la mayoría no están conformes en el reparto de

las cuotas asignadas, todos dicen sentirse pobres y perjudicados; unos razonan que aunque patronean lanchas, alegan que no son de su propiedad, un grupo de veinte mujeres protestan airadamente, pues aunque son propietarias de embarcaciones su cuota debe rebajarse por ser viudas, los que más protestan son los tratantes del aguardiente; se consideran los más agraviados y así en estas disputas y desavenencias se llega al año 1848 y Cangas todavía está sin los dos ansiados facultativos . En el fondo, todos tienen razón, su pobre economía no se lo permite, son tiempos difíciles de miseria y pobreza, desde hace algún tiempo a esta parte, la escasez se abate sobre la población y en especial sobre la pesca.

Los aspirantes

Las plazas de médico y cirujano se publicaron en el Boletín de la provincia de Pontevedra en 1844. Los aspirantes a cubrir las mencionadas plazas fueron seis debiendo reflejar en la solicitud los méritos y servicios:

D. José Rosende vecino de San Cristóbal de Couso. En su currículum dice ser licenciado en medicina, subdelegado de medicina y cirugía en La Lama.

D. Leonardo Arnáud, licenciado en medicina y cirugía, vecino de Vigo.

D. Francisco Julián Pérez, médico y cirujano, Vicecónsul del Cuerpo de Sanidad militar, primer médico cirujano de la exguardia, jubilado y residente en Vigo. Le acompaña un amplio currículum de 21 folios donde se reflejan sus méritos y servicios en el Hospital General y Colegio médico de San Carlos en Madrid, así como ser encargado de los baños minerales de las Caldelas de Tuy y ser Comandante médico del Tercio Militar de Vigo.

Señala también haber prestado servicios especiales y arriesgados durante la Guerra de la Independencia contra los franceses, así como últimamente en Navarra cuando la epidemia del cólera del año 1833.

D. Francisco García, dice ser Cirujano aprobado y vecino en este pueblo de Cangas.

D. Francisco M^a González Gil Roma y Benavides cirujano, residente en Hío. Hizo su carrera en los hospitales cuando la Guerra de la Independencia contra los franceses y sirvió alternando en cinco de ellos con esmero y patriotismo en el partido de Vigo.

D. Nicolás Fandiño, acredita como mérito ser profesor de cirugía por el Real Colegio de S. Carlos en Madrid y actualmente estar desempeñando en dicha población la plaza de cirujano.

Los nuevos facultativos

Vistos los historiales, la Corporación debía elegir los candidatos mediante votación siendo seleccionados **D. Leonardo Arnáud y D. Francisco García** como médico y cirujano respectivamente con un contrato por dos años prorrogables a juicio de las autoridades municipales; el primero, recibiría una paga de 300 ducados anuales y el segundo, 200.

Los honorarios médicos

En el boletín provincial se exponían además de las retribuciones, las condiciones que debían asumir los futuros clínicos, así como sus respectivas obligaciones.

Las retribuciones de ambos facultativos le llegaban de la siguiente manera: la municipal, que solía ser pequeña, con ella debía atender a las familias pobres, mientras que los honorarios más importantes le venían a través de la consulta privada o bien a través de la "*iguala*". Otra importante retribución les llegaba mediante contrato de los fondos del "*Gremio de Mar*" en que todos los afiliados habían aportado fruto de su trabajo.

Las pagas del Ayuntamiento solían satisfacerse cada semestre, en junio por San Juan y a final de año por Navidad; la paga concertada con el Gremio de mar, la percibía generalmente, por trimestre.

Como puede apreciarse, los más favorecidos por la sanidad eran en primer lugar, los incluidos en la Beneficencia y en segundo, los pertenecientes al "*gremio de mar*". El resto de la población, debían pagar las visitas puesto que se consideraban familias más acomodadas como podían ser labradores, propietarios, comerciantes, artesanos y demás oficios no comprendidos en las dos entidades antes citadas.

Obligaciones

Bajo criterios de hoy, las obligaciones que médico y cirujano debían asumir nos parecen excesivamente duras. Citando alguna las cláusulas del contrato diremos por ejemplo, no les estaba permitido ausentarse de la Villa sin la autorización del Ayuntamiento; debían estar pendientes las 24 horas del día, empezando la consulta en invierno desde las 8 de la mañana; visitar diariamente al enfermo a su domicilio y en caso de ausencia, ésta será siempre por causa de fuerza mayor y en tal caso, "*pondrá por su cuenta un médico o practicante conocido y capaz de sustituirle*" y si su enfermedad "*durase más de 15 días pondrá otro cirujano*" siempre a cargo suyo.

Sin embargo, había prestaciones que quedaban fuera de cumplimiento, como era la de asistir a enfermos cuyas heridas y golpes fuesen ocasionados en reyerta o en casos criminales.

Ambos cirujanos estaban considerados de semi-funcionarios puesto que el Ayuntamiento fijaba un sueldo al médico y al practicante o cirujano y su lugar de residencia deberá obligatoriamente fijarse en Cangas y ser domicilio conocido por todos los vecinos.

¿Cuánto costaba una consulta médica? La respuesta para Cangas no la tenemos, pero puede servirnos de referencia lo que cobraba el médico de Bueu, D. Manuel Pérez Lapido cuyas condiciones de trabajo no parecían tan duras como sus colegas de Cangas. En una de las cláusulas del contrato, afirmaba que si el médico fuese llamado sin necesidad, "*cosa que ocurría muchas veces, la visita será (abonada) por cuenta del peticionario como castigo*", y si el desplazamiento fuese a los lugares de Vilariño, Hío o Aldán tendrá un coste de 20 reales por esa innecesaria. En esos casos, el importe se deberá entregar al párroco correspondiente o a Fray Andrés Peleteiro en Hío quienes lo canalizaban en alguna obra de caridad u otra buena inversión. Lo que se desprende que al ser visitas punitivas, eran más caras, una consulta normal costaría mucho menos.



La Beneficencia

Creadas por ley en 1849, la Beneficencia vino a sustituir las llamadas "*Instituciones de Caridad*" y no fue una realidad en nuestra Villa hasta 1851. La Beneficencia domiciliaria estaba a cargo del presupuesto municipal. Y establecía que la asistencia sanitaria será "*extensiva a todos vecinos y en especial aquellas familias más castigadas por la pobreza*" en sus dolencias. ¿Cómo se elaboraba la lista de los menesterosos?

Teniendo en cuenta que la mayor parte de la población alegaba ser pobre, deseaba estar incluida en la nómina de Beneficencia, se optaba por la siguiente fórmula:

Como la necesidad era mucha, todos querían apuntarse a la Beneficencia, el Ayuntamiento elaboraba anualmente un censo de las familias realmente más necesitadas en lista pública para que ninguno de estos menesterosos quedase excluido de esta ayuda. En la elaboración de este censo, el médico de la villa jugaba un papel importantísimo, pues nadie mejor que él en sus visitas a domicilio era testigo directo del estado de miseria y pobreza que rodeaba al paciente. Entonces, siempre bajo su criterio, el médico ponía en conocimiento de las autoridades locales la relación de aquellas familias realmente más necesitadas evitando de esta suerte cualquier caso de injusticia. Prueba de ello es el caso de D. Alexandro Bermúdez de Castro, coronel de infantería retirado, quien en 1852, para evitar la picaresca reinante dejó expresamente que a su

muerte sus familiares no diesen *"limosna a cualquier pobre que ese día se presentase a la puerta de mi casa, sino a los realmente más necesitados y vergonzosos de conformidad con aquellos que señale el médico de esta villa D. Leonardo Arnáud"* (Prot. 3245 fol.6 al 8).

No obstante, hemos de aclarar que el Ayuntamiento carente de recursos e incapaz de recaudar tributos suficientes se vio en la necesidad de excluir los medicamentos, seleccionando a los más pobres de entre los pobres; en estos casos se les pagaba los medicamentos dispensados como a viudas con hijos a su cargo, ancianos en soledad y matrimonios con un número elevado de hijos, además de suministrarles cama y alguna ayuda en metálico.

Las ayudas asistenciales consistían en módicas cantidades entre las 5 pesetas (20 reales) hasta un número máximo de 15 (60 rls.) y en casos excepcionales podían subir a 20.

Entre los casos socorridos dignos de mención son las 20 pesetas (80 reales), toda una excepción, concedida a Concepción González, vecina en el lugar de las Barreiras (Darbo) mujer viuda con 11 hijos que alimentar, todos de corta edad. En ocasiones, la acción benéfica no se limitaba a enfermos, actuaba también en casos sangrantes donde la extrema pobreza se hace sentir, como es el caso del vecino de Coiro Francisco Costas Bermúdez que en consideración a que era pobre y haber tenido la desgracia de habersele incendiado completamente su vivienda, se le concede una ayuda de 10 pesetas (40 reales). La zona que más socorros recibió fueron muchos vecinos de Espiñeira en Aldán.

Facultativos titulares

Cangas a partir de 1851, cuenta ya con los dos facultativos: D. Leonardo Arnáud como Médico y D. Francisco García, cirujano. El primero con una paga de 300 ducados (3.300 reales) y 200 el cirujano (2.200 reales) total, 5.500 reales al año. Dos nóminas roñosas, miserables si las comparamos con las percibidas por el médico de Bueu D. Manuel Lapidó que cobraba casi el doble, 10.000 reales.

En este sentido, pronto llegarían las protestas del cirujano D. Francisco García que debía sostener una familia numerosa de siete hijos y considerando mucho trabajo y poca paga, en 1859 solicita un aumento de 100 reales. Como su petición le fuese denegada por el gobernador, comunica a las autoridades que a partir de este momento deja de atender a los enfermos debiendo hacerse cargo el médico, pues también era además de médico, cirujano. El Ayuntamiento le pide que desista de su postura, pero el cirujano se niega, en vista de ello las autoridades sacan la plaza a concurso, pero por tan mezquina paga no se presentaron aspirantes.

Una sanidad muy cara

La lectura de muchos casos nos describe un panorama social desolador con ejemplos que podríamos enumerar hasta el cansancio.

Caer enfermo era motivo de ruina. Los gastos en medicamentos y servicios médicos resultaban carísimos. Para el enfermo con ciertos posibles, se iniciaba siempre una amarga procesión por distintas consultas de médicos buscando aquellos que gozaban de cierto renombre. Su curación le llevaba al extremo de pedir préstamos, si era agricultor, siempre había la posibilidad de desprenderse de alguna tierra, otros empeñaban o vendían los muebles de casa, un último recurso era vender las prendas de vestir. Son frecuentes los casos como el de Felipe de Bastos quien confesaba carecer de bienes *"enfermo en mi casa de morada en Rua Faja tuve que vender aparejos de pesca y enseres de casa debido a mi larga enfermedad"*. En 1869, Josefa Rúa Rodríguez, casada e hilandera de profesión confiesa estar enferma desde *"hace largo tiempo"* por cuya causa solicitó varios *"prestamos de dinero"* para poder curarse arrastrando actualmente una deuda de 1.500 reales.

Cuando la enfermedad entraba en cualquier casa, inmovilizaba del trabajo a familiares haciendo que la economía se retraiga. Citaremos como ejemplo el caso de Alejandra Núñez de 23 años que afectada *"de una grave enfermedad"*, se ve obligada hacer testamento. En él reflejaba los enormes cuidados que a diario le prodiga su marido José Barreiro de profesión jornalero *"que por asistirle"* no acude al trabajo llegando al

extremo no poder *"ganarse la vida"*. Sigue manifestando que *"se le acumulan considerables gastos de su curación"*, por cuyo motivo su marido se ve obligado a vender parte de su patrimonio teniendo actualmente contraído una fuerte deuda de 65 pesos (1.300 reales). Alejandra bien quisiera desprenderse de los suyos, pero no puede, no se lo permite la ley por ser menor de los 25 años.

Santiago, último recurso

Como sistema terapéutico los médicos prescribían estancias en los balnearios para beneficiarse de sus aguas minerales tan de moda en esta segunda mitad del S. XIX. A los enfermos del interior se les recomendaba cambio de aires y tomar como mínimo 9 baños continuos (uno cada día) en las aguas yodadas del mar. Naturalmente esos días de descanso mejoraban sensiblemente su salud.

Santiago de Compostela de cuya universidad salían los futuros facultativos, era la Meca de la sabiduría médica, la cumbre más alta adonde acudían enfermos después de haber peregrinado por distintas consultas cuyos médicos tenían fama *"de tener grandes aciertos"*. En esta esperanza, aunque pocos podían permitírselo, el viaje y estancia en aquella ciudad resultaba excesivamente caro. Hemos hallado algún caso en la Villa de haber acudido a aquel centro del saber: el propio médico titular D. Leonardo Amáud en 1859, solicita permiso a la Corporación para *"salir a Santiago para consulta médica por cuestiones de salud"*, dejando en su lugar a D. José M^a Porto vecino de Moaña. Otro caso es el de José García Piñeiro marinero de profesión de 26 años y recién casado. Nos dirá que enfermo desde hace más de un año, padece una grave dolencia y cansado de arrastrar su enfermedad por distintas consultas médicas, *de "haber usado aguas minerales en balnearios y ponerse en tratamientos de distintos médicos, usar de sus medicinas y de usar otras, tanto de la botica de Cangas como de Vigo"*, desesperado al no obtener mejoría alguna, *decidió "pasar a Santiago a consulta médica"*. Señalaba el joven marinero no poder soportar tanto gasto, pues lleva desembolsado ya más de 4.000 reales. Por supuesto, nuestro enfermo dice no tener tanto dinero por lo que su suegra Josefa Rodrigo, mujer viuda se ve en la necesidad de ayudarle, bajo la promesa de devolvérselo si sana y, en caso de fallecimiento, lo reclame a sus herederos las cantidades que resulten.

En cuanto a los hospitales estaban totalmente desacreditados, todo lo que de ellos se diga nos quedaremos siempre cortos. Allí acudían los que carecían de cualquier otro medio, se iba para morir.

Apéndice documental

No queremos cerrar este trabajo sin exponer el conmovedor relato que hace de su vida José Manuel Cordeiro un modesto vecino cuya casa de morada tenía en la C/Calzada (hoy, C/ Real). En su testamento, redactado a los con 67 años en 1873, nos refiere una desgraciada existencia llena de trabajos, golpeada por las enfermedades y privaciones.

Cuenta haber enviudado dos veces debiendo soportar elevados gastos habidos en las curaciones de sus dos mujeres e hijos.

De su primer matrimonio con Joaquina Montes quedaron tres hijos, Juana que fallecería muy joven, Manuel que regresó enfermo después de tres meses trabajando fuera de la villa y por último, Juan de Dios que falleció soltero en el Hospital de Vigo en 1861, habiendo gastado en su curación más de 100 reales.

Cordeiro casado en segundas nupcias con Serafina García González, enferma y achacosa, fallecería al poco tiempo de una grave enfermedad dejándole una niña de corta edad. Todo ello -confiesa Cordeiro- *"me ocasionó muchos gastos de botica y médico por cantidades de 300 reales"*.

Carente de recursos, dispone que a su fallecimiento *"le amortajen según le corresponde"*, es decir, humildemente y su cuerpo sea *"colocado en una caja de las más baratas"* y los sacerdotes que le han de conducir al cementerio *"lo hagan por caridad"* y si esto no fuera posible y *"fueran de cobro, se vendan las ropas de vestir y se les pague"*. Por último, ruega a sus posibles herederos, que si sobrase algo de dinero lo inviertan en misas por su alma y no se olviden *"de darle algo al sacristán que ha de acompañarme"*.

Don Leonardo Arnáud

La figura del médico D. Leonardo Arnáud Gómez es digna de señalar por varias razones, entre ellas la de ser el primer facultativo titular de Cangas en esta mitad del siglo XIX.

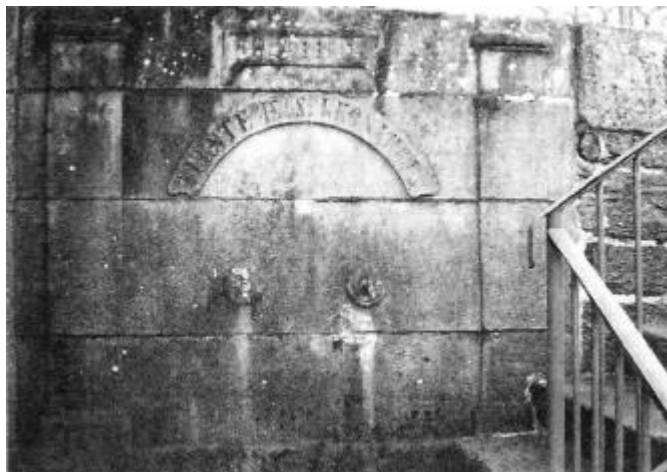
D. Leonardo gozó siempre de la satisfacción Municipal y vecinal puesto que había de prolongar sus servicios como médico cerca de 30 años hasta su jubilación en 1876. En compensación a su buena labor el Ayuntamiento le concede una paga de jubilación anual de 750 pesetas (3.000 reales) para lo cual la Corporación se ve en la necesidad de incrementar nuevos impuestos para compensar el déficit de las 750 pesetas que su pensión ocasionaba en los presupuestos.

De su biografía sabemos que D. Leonardo obtuvo el título de médico y cirujano en Madrid el 2 de octubre de 1841, con un contrato que debía renovarse cada dos años y su continuidad dependía siempre del interesado y del beneplácito de la Corporación Municipal.

Llegó a Cangas procedente del Lazareto de San Simón donde ejercía como médico interino, para incorporarse como médico asistencial a la villa en 1851, tres años antes de declararse la peste del "*cólera morbo*" de 1854, junto con el cirujano D. Francisco de Romay vecino de Hío, este último procedente de la villa de Tui donde ejercía como tal.

D. Leonardo contrajo matrimonio con D^a. Carmen Orge Landeira mujer viuda quien aportaría al matrimonio como dote, varias propiedades entre ellas una casa en la C/Charino de Pontevedra valorada en 12.000 reales. Cuando contrajo matrimonio, su viuda mujer contaba con un hijo Valentín, fruto de su anterior matrimonio, que a estas alturas de 1880, está emigrado en Montevideo. De su actual matrimonio, tiene dos hijos, Leonarda que casaría con un comerciante de la villa y Leopoldo que se encuentra estudiando carrera literaria.

Convivió con el matrimonio su viuda madre D^a M^a Concepción Gómez; tenían su casa de residencia en la antigua calle del Álamo n° 3 donde años más tarde mandaría construir una fuente a su costa, en la misma calle que vivía conocida como "*Fuente de San Leandro año de 1880*" que hoy, todavía podemos contemplar en la actual calle de D. Manuel Graña.



Completamos su biografía diciendo que D. Leonardo era hermano de D. César Arnáud que fue alcalde de la villa en dos ocasiones: 1863 a 1865 y 1881 a 1883.

En 1886, por orden del gobernador se le suprime a D. Leonardo la asignación que venía disfrutando de médico jubilado alegando que su paga "*excede de la tercera parte de mayor sueldo*". El Ayuntamiento acuerda interponer demanda administrativa contra la citada orden puesto que esta Corporación tiene incluida su paga de jubilación con cargo a sus presupuestos.

Como "*médico titular asistencial de pobres*" le sucedería D. Bernardo Paz Santos, por poco tiempo debido a su frágil salud, siendo en 1887, sustituido por D. José Benito González Arís con una paga anual de 700 pesetas (2.800 reales).

La farmacia

Por aquel entonces, la farmacia de la Villa la regentaba D. Francisco Martínez Budiño hasta 1880 instante en que redacta su testamento declarando ser mayor de 60 años. Por su contenido sabemos que estaba casado con D^a Matilde Fernández Martínez de cuyo matrimonio tuvieron cinco hijos:

D. Francisco, el mayor de los hijos y cumplidor testamentario, era también licenciado en farmacia, se inició profesionalmente como regente en la "*botica de la viuda de Pardo en Vigo*". D^a. Julia, de 19 años que

casaría con el comerciante de esta villa Sebastián Rodríguez. D. Guillermo actualmente estudiando interno en un colegio de Vigo. D^a M^a del Consuelo y D. Ramón, todos solteros y en su compañía.

Nuestro farmacéutico -como así gustaba que le denominasen y no boticario- confiesa haber gastado la suma de 8.000 reales para liberar a su hijo mayor del servicio militar, cantidad que más tarde devolvería, fruto de su trabajo en Vigo. Dispone que a su muerte la mitad de la farmacia sea propiedad su mujer, además le sean abonadas 6.399 reales, dinero procedente de ventas de tierras y cobranza de frutos.

En agosto de 1890, ya fallecido D. Francisco, su hijo mayor D. Francisco se hace cargo de la nueva farmacia en Cangas a cuya inauguración asistió el Subdelegado de Farmacia D. Perfecto Feijoo conocido farmacéutico pontevedrés por su loro Rabachol, (pájaro que goza actualmente de un monumento en Pontevedra, frente a la capilla de La Peregrina).

El Ayuntamiento de la villa gastó en aquel evento 50 pesetas y 50 céntimos en homenajear a tan ilustre personalidad.

Prohíbe a sus hijos que en todo tiempo la Justicia intervenga en operaciones de inventario familiar.

(Publicado en “Venerable Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad de Cangas de Morrazo. Abril de 2017)